



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GALLIANO_Corto tratamiento_05-05-25

EX-2025-00327669- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. GALLIANO, María Laura (Legajo Univ. N° 53.246) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Simple (111), un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) y un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la Prof. GALLIANO, María Laura (Legajo Univ. N° 53.246) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 05 de mayo de 2025 y hasta el día 06 de mayo de 2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

